

Club Deportivo Palestino SADP



Santiago, 08 de Noviembre de 2016

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

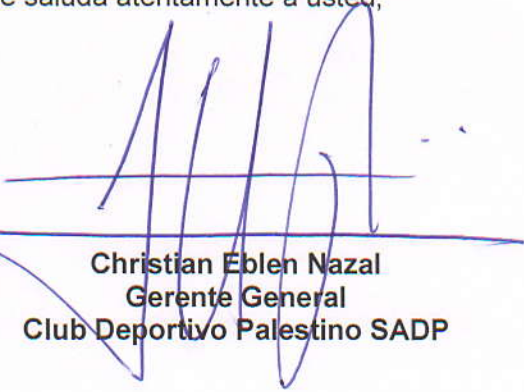
De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, junto con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, informo, en calidad de Hecho Esencial, que con fecha 07 de Noviembre del presente año, ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Sociedad don **Francisco Achelat Salvador**, quien fuera hasta su renuncia miembro de la Comisión Fútbol.

De lo anterior y en atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades anónimas, el Directorio por unanimidad, designo en reemplazo de don Francisco Achelat Salvador a don **Gonzalo Guerrero Yamamoto**, quien asume el cargo a partir de esta fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,




Christian Eblen Nazal
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP